Junta de Andalucía

RECTIFICACIÓN DE ERRORES

EXPEDIENTE: CONTR 2025 93220

ÓRGANO GESTOR: 2302-DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL CÁDIZ

TÍTULO: MANTENIMIENTO DE LAS DOS PUERTAS AUTOMÁTICAS DE LA DELEG. TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL EN CÁDIZ. PERIODO: 01/07/2025 al 30/06/2028

Advertido error en el Informe Técnico n.º 2 de fecha 30 de mayo de 2025 del contrato arriba indicado y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

Finalizados los trabajos de examen y valoración de las ofertas presentadas a esta licitación, esta Unidad Técnica de Auxilio efectúa la propuesta de adjudicación a la mejor oferta presentada por las empresas admitidas:

EMPRESA PROPUESTA	***PUNTUACIÓN***
MANTENIMIENTO PUERTAS BAHÍA SL	*100*

En consecuencia, habiendo procedido esta Unidad Técnica al estudio de la documentación acreditativa de los requisitos previos y una vez valoradas las ofertas económicas, eleva a éste órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de la empresa MANTENIMIENTO PUERTAS BAHÍA SL (CIF: B-11805983) por un importe de adjudicación de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS (3.960,00 euros), IVA excluido, así como, que por parte del mismo, se le requiera a dicha empresa la documentación previa a la adjudicación de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 10.4 del PCAP.

Debe decir:

Finalizados los trabajos de examen y valoración de las ofertas presentadas a esta licitación, esta Unidad Técnica de Auxilio efectúa la propuesta de adjudicación a la mejor oferta presentada por las empresas admitidas:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA AURORA ESPIGADO DOMINGUEZ	13/06/2025	
	ANA ISABEL PEREZ MARCOS		
	ELOY JESUS PICON PAREDES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2QMN94NSWT95QPJGVRLS5RB7V	PÁG. 1/2	

EMPRESA PROPUESTA	PUNTUACIÓN
PUERTAS AUTOMÁTICAS PORTIS SL	100

En consecuencia, habiendo procedido esta Unidad Técnica al estudio de la documentación acreditativa de los requisitos previos y una vez valoradas las ofertas económicas, eleva a éste órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de la empresa PUERTAS AUTOMÁTICAS PORTIS S.L. (CIF: B81724288) por un importe de adjudicación de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS (3.960,00 euros), IVA excluido, así como, que por parte del mismo, se le requiera a dicha empresa la documentación previa a la adjudicación de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 10.4 del PCAP. proponer la modalidad de Contrato Menor, en base a lo establecido en el artículo 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA AURORA ESPIGADO DOMINGUEZ	13/06/2025	
	ANA ISABEL PEREZ MARCOS		
	ELOY JESUS PICON PAREDES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2QMN94NSWT95QPJGVRLS5RB7V	PÁG. 2/2	